

Precampaña finaliza; viene pausa de 49 días

Competencia.

Habrà un periodo de intercampana, en los que no podràn hacer actos de proselitismo

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Este domingo concluyò el periodo de precampañas para que los partidos políticos pudieran llevar a cabo sus elecciones internas y promoción entre sus militantes y simpatizantes; seguiràn 49 días de intercampana, en los cuales las y los aspirantes a una candidatura no podràn llevar a cabo actividades de promoción, por el riesgo de quedar fuera de la contienda.

La consejera electoral, Karina Vaquera, advirtiò que viene una etapa àlgida, de mucha competencia electoral, durante las campañas, luego de un periodo de precampañas de prácticamente un mes, en el cual se generaron más de una veintena de procedimientos que definirá el Tribunal Electoral.

De los partidos habló el representante del PAN ante el Instituto Electoral, Alfonso Bravo Álvarez Malo, considerò que la

justicia no ha sido tan pronta y expedita como quisieran, porque se presentaron varias denuncias durante la precampaña que no han sido resueltas, pero podrían traer sorpresas en los siguientes días y consecuencias para algunos partidos que simulaban sus precampañas.

Las fechas relevantes

De acuerdo con el calendario electoral que aprobò el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), esta etapa arranca este lunes 13 de febrero y concluirà hasta el día 2 de abril, cuando se define que candidaturas son avaladas y puede arrancar la promoción del voto el día 3 de abril y hasta el 31 de mayo.

Con las precampañas, que tuvieron una duración de 30 días, también terminó la posibilidad de cuatro de los cinco aspirantes a una candidatura independiente pudieran llevar a cabo el periodo de recolección de firmas, con el fin de obtener 3 por ciento de apoyos para pasar a la siguiente etapa.

Los cuatro casos son analizados y en unos días se darà a conocer cuántos apoyos reunieron y quièn de ellos y ellas podrían pa-

sar al registro formal de candidaturas que se llevará a cabo entre el 18 y 27 de marzo ante el IEEM, junto con las y los abanderados de los partidos políticos, y, o coaliciones o candidaturas comunes.

Después de esto las solicitudes serán revisadas para identificar quienes cumplen todos los requisitos y la noche del 2 de abril se llevará a cabo una sesión en la cual se darà la venia para el arranque de campañas y la entrega de la primera de tres ministraciones de financiamiento especial, para la obtención del voto, el cual asciende en total a 423.3 millones de pesos.

En esta intercampana sigue el monitoreo en medios de comunicación, medios alternos y en redes para verificar que nadie se anuncie ni infrinja las normas electorales o incurra en actos anticipados de campaña, los cuales son penados por ley con la imposibilidad de registrar candidatos.

Los partidos, coaliciones y candidaturas comunes tienen un tiempo de 31 días, comprendidos desde este 13 de febrero y a más tardar el 15 de marzo, para retirar toda la propaganda colocada en calles, autobuses, paradas, bardas, entre otros medios. Esto es por lo menos tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidaturas. De no retirarla, el Consejo General, con el auxilio de las autoridades competentes, tomarà las medidas necesarias. ■



Se generò una veintena de procedimientos que definirá el tribunal, advirtiò la consejera Karina Vaquera. ESPECIAL.

CONSEJERA ELECTORAL Y ESPECIALISTA COINCIDEN EN EL TEMA

Preven campañas álgidas y polarizadas

Finaliza una de las etapas y da paso al registro de plataformas y candidaturas

GERARDO GARCÍA

Tanto el árbitro electoral como especialistas advirtieron que las campañas a gobernador estarán más álgidas y polarizadas, tras cerrar los 30 días de precampañas.

De acuerdo con el calendario electoral, del 13 de febrero al 2 de abril será la fase de intercampañas en la que, entre otras cosas, los institutos políticos harán el registro de plataformas electorales y de las candidaturas.

Del 3 de abril al 31 de mayo se realizará la campaña, para finalmente llevarse a cabo la votación el 4 de junio.

Desde el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se evaluó que en la etapa de precampañas los partidos y las aspirantes a la gubernatura mexicana Delfina Gómez Álvarez y Alejandra del Moral Vela cumplieron con lo que marca la ley.

La consejera electoral local, Karina Ivonne Vaquera Monto-

ya, resaltó que no hay actos de violencia o temas de especial atención en esta fase.

No obstante, proyectó que la etapa de campaña podrá ser más álgida y no descartó que se puedan denunciar casos de violencia política en razón de género, porque están compitiendo dos mujeres por el cargo del Ejecutivo estatal.

El director del Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política (CEPLAN), Juan Carlos Villareal Martínez, coincidió que se tendrá mayor contraste y polarización en los actos proselitistas.

Incluso, advirtió que se pueda dar campaña negra si se cierra la justa electoral, pues en precampañas se pudieron observar acusaciones entre las precandidatas.

"De hecho, ya en precampaña hubo mucho contraste, no, hubo esa imagen utilizando la canción de Shakira... comparando a las candidatas, no, un Rolex y un Casio; ha habido otras con fo-

tografías de migrantes para las personas de ambas candidatas, ha habido acusaciones", externó.

Además, el especialista añadió "claro que va haber mucha campaña de contraste, y eventualmente si la elección se cierra también habrá campaña negra, pero lo que te dice la historia de otras elecciones es que las campañas negras son útiles y llegan a ser eficaces cuando la elección está más o menos cerrada".

En los 30 días de precampaña, Juan Carlos Villareal evaluó que Delfina Gómez Álvarez fue por su voto duro y su mensaje fue eficaz. Mientras que Alejandra Del Moral Vela su estrategia fue exitosa, pero se arriesgó a ir por la ciudadanía indefinida con la que no conecta como ocurre con la militancia del PAN, PRD y NAEM.

Y finalmente, cuestionó el actuar de Juan Zepeda Hernández y MC, porque es marginal al desaprovechar la precampaña.

Afirmó que hay dos opciones



▲ Del 3 de abril al 31 de mayo se realizará la campaña. Foto especial

de su papel: competir y alcanzar el 11 por ciento de la preferencia para duplicar el financiamiento del partido, o apostar al acuerdo político,

y no competir como en 2017. "Apostar todo a la campaña me parece que es un error estratégico, por eso, su rol va a ser ese", concluyó.

ESTE LUNES

Inicia el periodo de intercampañas

VIOLETA HUERTA

Este lapso no es de competencia electoral y están prohibidos los llamados expresos a votar

A partir de este lunes 13 de febrero inician las intercampañas, es decir, el periodo que transcurre entre el día siguiente al que terminan las precampañas y el anterior al inicio de las campañas electorales.

En este periodo tiene como objetivo poner fin a la etapa de preparación de partidos, de cara a la jornada electoral, y abrir un espacio para que se resuelvan las diferencias sobre la selección interna de candidaturas en los partidos.

El Instituto Nacional Electoral ha dado a conocer que este periodo, que va del 13 de febrero al dos de abril, no es de competencia electoral, y en él están prohibidos los llamados expresos a votar.

También no se debe realizar ninguna solicitud de apoyo o a favor o en contra de alguna candidatura, coalición o partido.

Tampoco deben aparecer en spots de los partidos y está prohibida la participación en debates, aparecer en mesas de análisis o mesas redondas donde esté más de una candidatura.

Las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señalan que en intercampañas las candidaturas no podrán realizar actos de proselitismo como reuniones públicas, ni asambleas, marchas o eventos de otra naturaleza donde se promuevan ante el electorado, ni hacer llamados a votar a favor de ellos, o en contra de alguna fuerza política o candidatura por cualquier medio de difusión.

Las y los candidatos podrán asistir a eventos privados y cerrados y a reuniones



CUARTOSURO

Ningún candidato o aspirante puede invitar a votar en favor o en contra.

donde expongan temas generales y de interés público, siempre y cuando no lamen a votar, ni realicen actos anticipados de campaña, pues de lo contrario esto podría ser sancionado, incluso con la pérdida del derecho de registro a su candidatura.

De acuerdo con la ley, los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas bajo cualquier modalidad, y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos a votar en contra o a favor de una candidatura, partido o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o partido, así como publicar la plataforma electoral.

LO QUE VIENE

Una vez concluidas las precampañas vendrá un periodo para que los tribunales electorales resuelvan los juicios que se han presentado ante ellos.

Del 13 al 22 de febrero vendrá la presentación de informes de precampaña por parte de los partidos políticos, y el retiro de la propaganda electoral de precampaña en un plazo de 31 días el cual correrá del 13 de febrero al 15 de marzo.

En caso de no retirarse, el Consejo General y las autoridades tomarán las medidas necesarias para quitarla, con cargo a las ministraciones de financiamiento público del partido que hayan incumplido.

Entre el 23 de febrero y el nueve de marzo vendrá la revisión de informes de precampaña por parte de la Unidad Tec-

nica de Fiscalización del INE.

Posteriormente, del 13 al 17 de marzo se realizará el registro de las plataformas electorales, el 15 de marzo se aprobará el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales.

Además, el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas de partidos e independientes será del 18 al 27 de marzo.

De acuerdo con el calendario electoral las campañas electorales en el Estado de México serán del tres de abril al 31 de mayo, y durante ese plazo habrá un monitoreo de los medios de comunicación.

Entre el 27 de abril y el 3 de junio se prohibirá establecer y operar programas de apoyo social o comunitario por parte de las autoridades estatales, municipales, legisladoras y legisladores, salvo aquellos de extrema urgencia que no se puedan parar en la entidad.

Vale mencionar que según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), a la fecha la lista nominal de electores del Estado de México para poder votar en las elecciones locales suman 12 millones 260 mil 567 personas.

Sin embargo, las personas que realizaron algún trámite ante el INE deben recoger su credencial para ser dadas de alta en la lista nominal y puedan acudir al votar el día 4 de junio.

Si no la recogen las credenciales serán resguardadas y entregadas hasta después de las elecciones como lo marca la normatividad oficial.

12

MILLONES 260 mil 567 personas hasta la fecha tienen la posibilidad de sufragar.

10

DÍAS TENDRÁN los partidos políticos para la presentación de informes de precampaña.